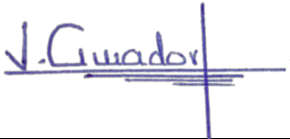




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas y 18 fojas correspondientes 3er. trimestre del año 2023
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y número de matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha cinco de octubre de 2023 de la sesión Extraordinaria 38/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="#">Acta de fecha 5 de octubre de 2023 de la sesión Extraordinaria 38/2023</a>

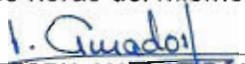


En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria de facultad, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Dr. Jesús Ceballos Vargas, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Brenda Berenice Pérez Del Angel consejera alumna; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, suscrita por la Directora de la Facultad.

**ÚNICO PUNTO:** Atender la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** que solicita la anulación de la calificación de las E.E. **Ecología de la restauración AP NRC 6346** en eminus 3 Académica Rosa Amelia Pedraza Pérez, y **Vivir la sustentabilidad en UV NRC 7446** en eminus 4 Académica Miriam Remess Pérez, del periodo intersemestral de verano 202388.


**ACUERDOS:**

**ÚNICO PUNTO:** Una vez que se analizó solicitud de la alumna **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** en relación a las EE **Ecología de la restauración Aplicada a los ecosistemas naturales NRC 6346** en eminus 3 Académica Rosa Amelia Pedraza Pérez, y **Vivir la sustentabilidad en UV NRC 7446** en eminus 4 Académica Miriam Remess Pérez, del periodo intersemestral de verano 202388 a las que se inscribió, y cursaría de forma virtual, la alumna anexa la documentación donde se observa que la EE **Ecología de la restauración Aplicada a los ecosistemas naturales** en la plataforma Eminus 3, no aparecía ninguna actividad para realizar y envió mensaje a la académica para saber de su situación, pero no obtuvo respuesta, por lo que al final del periodo obtuvo calificación reprobatoria de N/P. Lo anterior también se presentó en la E.E. **Vivir la sustentabilidad en UV** y no se encontraba cargada en la plataforma eminus 4 por lo que obtuvo calificación reprobatoria de N/P. En relación a los documentos que presenta la alumna este H. Consejo Técnico, tiene a bien solicitar la anulación de las evaluaciones de las E.E. a la Dirección de Servicios Escolares, toda vez que la alumna no tuvo forma de realizar las actividades del curso, para no lesionar la trayectoria académica de la alumna y su avance crediticio. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año.

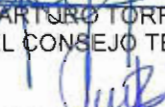
  
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA

  
ARQ. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.  
SECRETARIA

  
MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO  
CONSEJERA MAESTRA

  
MTR. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

  
BRENDA BERENICE PÉREZ DEL ANGEL  
CONSEJERA ALUMNA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."